

Dec. No. 118, que designa varios funcionarios en el servicio exterior del país.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 118

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Modesto A. Sánchez Serrano, queda designado Cónsul General de la República en Buenos Aires, Argentina.

Art. 2.— La señora Brígida García, queda designada Cónsul General de Primera Clase de la República en Curazao.

Art. 3.— El Ing. Ludovino Fernández y Fernández, queda confirmado como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Roma, Italia.

Art. 4.— El señor Olivares García, queda designado Vicecónsul de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del señor Dhimas Infante.

Art. 5.— La señora Filgia María Franco, queda designada Cónsul General de la República en San Francisco, California, Estados Unidos de América.

Art. 6.— El señor José M. Montás, queda designada Cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico.

Art. 7.— La señora Luisa María Rodríguez de Infante, queda designada Cónsul de la República en Mayaguez, Puerto Rico.

Art. 8.— La señora María Perfecto Mejía de Lioger, queda designada Agregada Cultural Honoraria en el Consulado de la República en San Juan, Puerto Rico.

Art. 9.— El señor Víctor Da Costa, queda designado Agregado Comercial Honorario al Consulado de la República en San Juan, Puerto Rico.

Art. 10.— Los funcionarios designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 119, que deroga el Artículo 2 del Decreto No. 114, del 21 de agosto de 1982.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: Se deroga el artículo 2 del Decreto No. 114, del 21 de agosto de 1982, que designó al señor Roger Ogando, Administrador General del Aeropuerto Internacional "De las Américas".